

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

3043026

EN VIRTUD DE QUE MIGUEL ANGEL
GARCIA AMARO

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGI-
DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL
ARTICULO 5o. CONSTITUCIONAL EN
MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-
MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE
ABOGADO

MEXICO, D.F. A 24 DE MAR DE 2000


DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

CÉDULA 3043026

TITULO REGISTRADO A FOJAS 061-27

DEL LIBRO A304





FIRMA DEL INTERESADO